



## SOLICITUD DE VIVIENDA PROMOVIDA POR VIPASA

PROMOCIÓN: ROCES - ALQUILER

### DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I./N.I.F.:
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD	MUNICIPIO	CODIGO POSTAL
ESTADO CIVIL		
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO 1	TELEFONO 2

### DATOS DE LA UNIDAD CONVIVENCIAL DEL SOLICITANTE

APELLIDOS, NOMBRE	PARENTESCO	D.N.I.	EDAD

### OTROS DATOS ORIENTATIVOS

Preferencia de nº de dormitorios (marque con una X): 1 hab <input type="checkbox"/> 2 hab <input type="checkbox"/> 3hab <input type="checkbox"/>
Orden de preferencia de vivienda: 1ª opción (Piso y letra).....2ª opción (Piso y letra).....
Necesita que su vivienda esté adaptada para una persona con movilidad reducida : Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

### Firma del solicitante

#### PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros de VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA y del tratamiento automatizado de los mismos. VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA accede para la tramitación de la solicitud, gestión del servicio contratado, uso interno, oferta, realización de operaciones y contratación de servicios de la entidad, así como para gestión administrativa, económica y contable derivada de la prestación del servicio, para lo cual da su autorización. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El responsable del fichero es VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA, - Jesús Sáenz de Miera, s/n, portal 10- 33011 - Oviedo - Asturias (España), donde podrá dirigirse en persona o por escrito.

Presta su conformidad a la recogida de datos y a la comunicación para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA y otras entidades relacionadas con la prestación de servicios de la entidad o auxiliares de éstas para las finalidades de gestión empresarial en los términos previstos en la indicada Ley.

VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA, solicita su autorización para realizar el tratamiento de sus datos, así como para llevar a cabo la publicación de los mismos en la página web de la entidad. Si usted no desea que el tratamiento mencionado se produzca para usos no directamente relacionados con la gestión de la relación comercial/contractual, puede comunicárnoslo dirigiéndose a nosotros a través de los medios anteriormente indicados, marcando una "x" en la casilla que a continuación se detalla, significándole que, conforme a la legislación vigente, si no recibimos noticias suyas en el plazo de un mes, entenderemos otorgado su consentimiento que podría revocar en cualquier momento.

No autorizo el uso de mis datos personales para usos no relacionados estrictamente con la relación comercial - contractual con VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA



## Documentación a presentar de cada uno de los miembros de la unidad familiar:

- 1º. - Fotocopia del DNI o Pasaporte, del solicitante y demás miembros de la unidad familiar.
- 2º. - En el caso de extranjeros permiso de residencia.
- 3º. - Certificación de residencia, con indicación de antigüedad.
- 4º. - Información del Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, sobre titularidades, de cada uno de los miembros de la unidad familiar. En caso de aparecer titularidades, nota simple registral.
- 5º. - Certificación del catastro de titularidades de cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- 6º. - Documentación acreditativa de ingresos:
  - a.- Declaración del IRPF correspondiente al periodo impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de apertura de la convocatoria y/o certificado de haberes del año en curso. Si se presenta certificado de haberes deberá presentarse certificado de la Agencia Tributaria en el que conste que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.
  - b.- Si el solicitante no estuviera obligados a su presentación, deberá aportar certificado de la Agencia Tributaria en el que no conste como sujeto pasivo del impuesto, y los siguientes documentos según los casos:
    - b1.- Jubilados y pensionistas, certificación expedida por la Seguridad Social, o por la Administración competente en esta materia, de las cantidades percibidas en el último periodo impositivo .
    - b2.- Trabajadores en desempleo, certificación de las prestaciones económicas expedido por el INEM del último periodo impositivo.
    - b3.- Trabajadores por cuenta ajena, certificación del empleador de los ingresos del último periodo impositivo.
    - b4.- Trabajadores por cuenta propia, documentación acreditativa de todos los ingresos y gastos derivados de su actividad, en el último periodo impositivo.
    - b5.- Aquellas unidades familiares que no se encuentren en ninguna de las anteriores situaciones, deberán acreditar documentalmente sus medios de subsistencia, pudiendo recabar de oficio los informes que se estimen oportunos, incluidos aquellos sobre signos externos.
  - 7º.- En caso de discapacitados, certificación del grado de minusvalía que permita acreditar movilidad reducida.
  - 8º.- Solicitud debidamente cumplimentada de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda del Principado de Asturias (REDVIVA). En caso de estar ya inscritos como demandantes de vivienda en régimen de arrendamiento, se aportará declaración responsable al respecto.

### PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros de VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA y del tratamiento automatizado de los mismos. VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA accede para la tramitación de la solicitud, gestión del servicio contratado, uso interno, oferta, realización de operaciones y contratación de servicios de la entidad, así como para gestión administrativa, económica y contable derivada de la prestación del servicio, para lo cual da su autorización. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El responsable del fichero es VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA, - Jesús Sáenz de Miera, s/n, portal 10- 33011 - Oviedo - Asturias (España), donde podrá dirigirse en persona o por escrito.

Presta su conformidad a la recogida de datos y a la comunicación para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA y otras entidades relacionadas con la prestación de servicios de la entidad o auxiliares de éstas para las finalidades de gestión empresarial en los términos previstos en la indicada Ley.

VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA, solicita su autorización para realizar el tratamiento de sus datos, así como para llevar a cabo la publicación de los mismos en la página web de la entidad. Si usted no desea que el tratamiento mencionado se produzca para usos no directamente relacionados con la gestión de la relación comercial/contractual, puede comunicárnoslo dirigiéndose a nosotros a través de los medios anteriormente indicados, marcando una "x" en la casilla que a continuación se detalla, significándole que, conforme a la legislación vigente, si no recibimos noticias suyas en el plazo de un mes, entenderemos otorgado su consentimiento que podría revocar en cualquier momento.

No autorizo el uso de mis datos personales para usos no relacionados estrictamente con la relación comercial - contractual con VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., VIPASA